



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/18/35-00
ACTA 1144/22/08/2022**

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL DERECHO A EXAMEN FINAL (DEF), DE LA ASIGNATURA “ESTADÍSTICA”, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE ESMILCE CAROLINA PRUJEL MOLAS, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 7025 de la FP-UNA, presentada en fecha 22/08/2022, por la estudiante ESMILCE CAROLINA PRUJEL MOLAS, C.I.C. N° 3.879.954, en la cual solicita su renuncia al Derecho a Examen Final, en la asignatura “Estadística”, Sección TS, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

Que la estudiante manifiesta que tal renuncia no realizó anteriormente, debido a desconocimiento.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/18/35-01 ACEPTAR la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura “Estadística”, Sección TS, presentada por la estudiante ESMILCE CAROLINA PRUJEL MOLAS, C.I.C. N° 3.879.954, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

22/18/35-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta